



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Secretaría Académica



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 230/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

La Resolución AD REF\_CD\_FJCSCR-SJB: 227/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia de la Bioq. Regina Laura Aguilar, al cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación simple, de la asignatura Auditoría Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de agosto de 2024.

Que la Lic. Ileana Grimbeek se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Bioq. Regina Aguilar (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 227/2024).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Ileana Noemí Grimbeek, DNI 27.841.594, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Auditoría Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 02 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Secretaría Académica



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

.../12.-

Art. 2°) Imputar presupuestariamente baja por renuncia de la Bioq. Regina Aguilar  
(Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 227/2024).

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 230/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB